

Circular nº 219/2017

Valencia, 7 de noviembre de 2017

PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN 2017
CESIÓN DE MATERIAL INMOVILIZADO

Una vez recibidas y baremadas todas las solicitudes de cesión de material de entrenamiento inmovilizado de la F.A.C.V. desde los distintos núcleos y entrenadores de los atletas incluidos en el Programa de Tecnificación 2017 se ha resuelto la siguiente distribución:

MATERIAL	CANTIDAD CONCEDIDA	Pago del 15%	TOTAL A INGRESAR	NÚCLEO
Balones fitball tecno-caucho 75cm	2	6.90 €	20.64 €	Núcleo Javier Ginés
Cinturón lastrado 3,2 kg	2	13.74 €		
Escaleras de velocidad de 4 metros (lote 4 unidades)	1	11.61 €	24.22 €	Núcleo Miguel Pinar
Cinturón ruso / Tirante musculador	1	6.43 €		
Trineo de arrastre galvanizado	1	5.03 €		
Cinta de arrastre	1	1.15 €		
Cinturón lastrado 3,2 kg	1	6.87 €	6.87 €	Núcleo José Vicente González
Trineo de arrastre galvanizado	1	5.03 €	6.18 €	Núcleo Yolanda Belda
Cinta de arrastre	1	1.15 €		

MATERIAL RESTANTE SIN ASIGNACIÓN

Balones fitball tecno-caucho 75cm	3	3.45 €	ESTE MATERIAL SIN ASIGNAR PODRÁ SER SOLICITADO A TRAVÉS DEL FORMULARIO ADECUADO HASTA EL DÍA ANTERIOR A LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
Vallas plegables ligeras 50 cm. altura	12	1.09 €	
Vallas Mach PCV antilesivo 60 cm.	10	2.36 €	
Escaleras de velocidad de 4 metros (lote 4 unidades)	1	11.61 €	
Cinturón lastrado 3,2 kg	2	6.87 €	
Cinturón ruso / Tirante musculador	2	6.43 €	
Listón espuma para salto iniciación	3	1.70 €	
Testigos relevos aluminio (8 uds.)	1	4.66 €	

Las solicitudes no atendidas se deben entre otras cosas a no ajustarse la solicitud de material a las características del material ofertado u otros motivos similares. Pueden solicitarse de nuevo ajustándose al material que queda sin distribuir.

Recordamos que la cesión de uso del material lleva consigo el pago del 15% del precio del material en concepto de derecho de uso del mismo. Si transcurridos 20 días de la publicación no se ha presentado el justificante de ingreso del material cedido se entenderá que se renuncia al mismo.

Para retirar el material será necesario presentar los siguientes documentos:

- 1- Justificante del ingreso correspondiente (indicar Referencia Tecnificación)
- 2- Hoja de aceptación del material – ANEXO Iº

Cuenta para el Ingreso: Bankia ES95 2038 9616 15 6000230333

La propiedad del material es de la Federación de Atletismo, por lo que la cesión del material concluirá transcurridos 12 meses a partir del momento que se publica el listado definitivo de cesión de uso. A partir de este momento el material será devuelto a la FACV si bien **la cesión del mismo quedará renovada automáticamente sin ningún pago más en caso de informe favorable de uso por parte de los responsables del Programa de Tecnificación.**

Este listado es **provisional**, dándose 10 días para posibles reclamaciones. Una vez cumplidos estos plazos se publicará la lista **definitiva** de material concedido.

Tras la publicación de la lista definitiva de concesión de material se concertará con los interesados la forma de entrega del mismo, previa presentación por parte del entrenador responsable del núcleo al que le ha sido concedido el material, la hoja de cesión de material de uso destinada a este fin debidamente cumplimentada y firmada (Anexo I) y el justificante de ingreso correspondiente.

Este material se entregará en concepto de cesión de uso de material y el entrenador personal del atleta solicitante será el responsable del mismo, así como de informar al área técnica de la F.A.C.V. de cualquier incidencia con el mismo. Una vez concedido el material éste podrá ser utilizado por todo el núcleo de entrenamiento.

Dado que la F.A.C.V. propietaria del material se reserva el derecho de reclamar la devolución o su traslado en cualquier momento, por tanto, el beneficiario que es responsable del uso, mantenimiento, conservación del mismo en perfectas condiciones, y deberá proceder a su devolución o traslado llegado el caso.

Área Técnica de la FACV



Programa de Tecnificación 2017



GENERALITAT
VALENCIANA

ANEXO I

HOJA DE CESIÓN DE USO DE MATERIAL INMOVILIZADO ESPECÍFICO DE ENTRENAMIENTO DEL PROGRAMA DE TECNIFICACION 2017

El entrenador D./D^a _____ con licencia federativa en vigor nº _____, como responsable de un núcleo de entrenamiento, ha recibido de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana el Material Deportivo de Tecnificación detallado:

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

El material indicado es propiedad de la F.A.C.V., sita en la dirección arriba indicada y estará ubicado en:

NORMAS DE UTILIZACIÓN

Este material se ha cedido para uso dentro del programa de tecnificación e iniciación al atletismo y será conservado en el mejor estado posible, informando a la Federación de cualquier novedad relativa a su conservación y/o ubicación.

El entrenador responsable se compromete a devolver o ceder el material indicado a cualquier requerimiento de la F.A.C.V. en los términos establecidos en la circular de solicitud de este material.

Conforme, firmo la presente en _____, a _____ de _____ de 2017.

Fdo.:

Fdo.:

Jose Peiró Guixot
Director Técnico FACV

El Entrenador Responsable